

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 30 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 29645

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23845 XÀTIVA

Doña María de la Dueña Cortes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xàtiva (Valencia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: Concurso Consecutivo 140/2019

N.i.g.:46145-41-1-2019-0000461

Fecha del auto de declaración: 21 de marzo de 2019

Clase de Concurso: Procedimiento Consecutivo

Persona Concursada: Juan Carlos Torregrosa Bordera

Administradores Concursales: Juan Carlos Sanchís Hernández.

CORREO ELECTRÓNICO: jcsanchis@estudioconcursal.com

Dirección Postal: Guillem de Castro, 104 entlo. 1 C.Postal 46003 Valencia

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Lc.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Xâtiva/Valencia, 21 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María de la Dueña Cortes.

ID: A190031164-1